

## ORDENANZA N° 1005/2017

### **VISTO:**

La necesidad de incorporar un (1) Hidroelevador al Parque Automotor de la Municipalidad, el cual pasaría a formar parte del equipamiento puesto a disposición del Alumbrado Público y de la Central Telefónica, para el mantenimiento de la red de luminarias y telefonía respectivamente;

### **Y CONSIDERANDO:**

Que atento a lo conversado oportunamente con este Cuerpo, el Departamento Ejecutivo Municipal, ha realizado diferentes ofertas para la compra de contado de dicho equipamiento, con el fin de alcanzar el precio más conveniente para el Municipio.

Que según los presupuestos solicitados, y teniendo en cuenta las características que este equipo necesita para cubrir las necesidades locales en materia de alumbrado y servicio telefónico, se cree conveniente adquirir un Hidroelevador, Marca HIDRO-GRUBERT, Modelo BL-13 T/TA;

Que el precio convenido excede el monto autorizado para compra directa, por lo que corresponde al Concejo Deliberante dictar la correspondiente autorización, según lo establecido en la Ordenanza N° 973/2016 - Art. 41°; y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal N° 8102, Art. 49° - Inc. 9) y 15);

### **POR TODO ELLO:**

### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LOS COCOS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

**Artículo 1°:** AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Compra Directa de un (1) HIDROELEVADOR Marca HIDRO-GRUBERT, Modelo BL-13 T/TA, con una capacidad de carga de 175 kg., con una altura de trabajo de 13,10 m., Accionamiento a explosión con arranque eléctrico Motor HONDA 5.5HP, por la suma de Pesos Cuatrocientos cuarenta y dos mil cuatro con treinta centavos (\$ 442.004,30.-)-

**Artículo 2°:** AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir toda la documentación derivada de su adquisición.

**Artículo 3°:** Comuníquese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.

Los Cocos, 07 de diciembre de 2017

## **ORDENANZA N° 1005/2017**

Firmado:

LORENA DEL VALLE RAMOS  
Secretaria del C.D.

MARCOS FEDERICO GIBSON  
Presidente del C.D.

**Promulgada por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante Decreto N° 269/2017, del 11 de diciembre de 2017.-**

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS  
Secretaria de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS  
Intendente Municipal